



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
AUTORIZAR POR ESCRITO PARA EXTENDER LA VIGENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SEA PÚBLICA O PRIVADA					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 144 PARRAFO I DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 5.1,5.2,5.5,5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL PLAZO QUE AMPARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO FUESE SUFICIENTE PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA			SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR DE SOLICITUD PARA CORROBORAR LOS PLANOS FÍSICAMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI		0	ART. 18.28 FRACCIONES I, II Y III DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA	
2.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	SI (PARA COTEJO)		1		
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE) CORRESPONDIENTE AL DUEÑO DEL PREDIO.	SI (PARA COTEJO)		1		
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)		1		
5.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI (PARA COTEJO)		1		
6.- CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES COMUNALES	SI (PARA COTEJO)		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI		0	ART. 18.28 FRACCIONES I, II Y III DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA	
2.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	SI (PARA COTEJO)		1		
3.- ACTA CONSTITUTIVA	SI (PARA COTEJO)		1		
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)		1		
5.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI (PARA COTEJO)		1		
6.- CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES COMUNALES	SI (PARA COTEJO)		1		



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	<p>ART. 18.28 FRACCIONES I, II Y III DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA</p>
2.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	SI (PARA COTEJO)	I	
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE) CORRESPONDIENTE AL DUEÑO DEL PREDIO.	SI (PARA COTEJO)	I	
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	I	
5.-CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI (PARA COTEJO)	I	
6.- CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES COMUNALES	SI (PARA COTEJO)	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> • VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA (\$ 4.81) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (\$ 9.62) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA POPULAR (\$ 28.87) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA MEDIA (\$ 33.68) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA RESIDENCIAL (\$ 56.77) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA (\$ 64.47) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • EDIFICACIONES 	<p>Fundamento Jurídico</p> <p>ARTICULO 144 PARRAFO I DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART. 5.1,5.2,5.5,5.6 Y 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p>	



		MERCANTILES (\$ 47.15) POR M2 DE CONSTRUCCI ON O FRACCION			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS. NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO			DESARROLLO URBANO DE XALATLACO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING.ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	XALATLACO	
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRÁMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?				
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?				
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ: L.C. YENDID NAJERA SILVA		VISTO BUENO: ING.ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		GOBIERNO DE FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2022-2024 20 / 06 / 2022.	
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			